



ACTA DE REUNION PARA LA APROBACION DEL PLAN ANUAL DE  
ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PARA LA VIGENCIA 2017

**Acta:** No. 2  
**Fecha:** 19 de enero de 2018  
**Hora:** 2:30 PM  
**Lugar:** Gerencia Departamental Colegiada de Arauca  
**Asunto:** Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones PAA-2018 de la Gerencia Departamental de Colegiada de Arauca de la CGR

**Participantes:**

José Vladimir Mancera Borja	Gerente Departamental
Ruben Dario Montenegro Ramírez	Coordinadora de Gestión
Sandra Lisbeth Mujica Pérez	Auxiliar - Responsable Presupuesto y Caja Menor

**OBJETIVO:** Presentación y aprobación para publicación del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2018

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

**JUSTIFICACION**



**ACTA DE REUNION PARA LA APROBACION DEL PLAN ANUAL DE  
ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PARA LA VIGENCIA 2017**

La Contraloría General de la República tiene la misión de vigilar Fortalecer el control y la vigilancia de la gestión fiscal con enfoque preventivo en el marco de la Constitución y la Ley, para garantizar el buen manejo de los recursos públicos, en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia de la gestión pública, con participación de la ciudadanía, para el logro de los fines del Estado, por lo anterior y para el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento de esta misión, la Dirección de Recursos Físicos de la Gerencia de Gestión Administrativa y Financiera, en coordinación con las Gerencias Departamentales y acorde con el Presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desarrolló las actividades dirigidas al diligenciamiento, clasificación, aprobación y publicación del Plan Anual de Adquisiciones conforme a las necesidades de bienes y servicios y de acuerdo con los requerimientos de las Gerencias Departamentales.

Esta información se constituye en una herramienta indispensable para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones que a su vez es la base de datos que permite tomar decisiones sobre los bienes y servicios a adquirir y la planeación y programación de la contratación y que permite identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios. Este instrumento es el mismo plan general de compras o plan de adquisición de bienes y servicios (PABS).

**ADVERTENCIA:** El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

### **Aprobación y Publicación**

De conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente; consignados en la Guía para elaborar el PAA-Plan Anual de Adquisiciones <http://colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/manualpaa.pdf> y en la Guía para su publicación [http://colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/instructivo\\_paa.pdf](http://colombiacompra.gov.co/sites/default/files/normativas/instructivo_paa.pdf), se procedió a identificar y clasificar las necesidades de bienes y servicios, diligenciando el formato



ACTA DE REUNION PARA LA APROBACION DEL PLAN ANUAL DE  
ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PARA LA VIGENCIA 2017

adjunto el cual se aprueba en esta reunión y será publicado en la página web de la entidad y en el SECOP.

**Documentos Fuente:**

Referencia Normativa: Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (Art. 2.2.1.1.1.4.1 Plan Anual de Adquisiciones)

Anexo: Cuantías de contratación para la vigencia 2018

Nombre	Cargo	Firma
José Vladimir Mancera Borja	Gerente Departamental	
Ruben Dario Montenegro Ramírez	Coordinador de Gestión	
Sandra Lisbeth Mujica Pérez	Auxiliar - Responsable Presupuesto y Caja Menor	

Proyecto: SLM



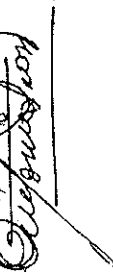
**CUANTÍAS CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**

Documento anexo al PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PAA-2018

(Decreto Único Reglamentario N°1082 del 26 de Mayo de 2015)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Norma	NIVEL	MONTO		ORDENADOR
			Hasta:	Más de:	
MÍNIMA CUANTÍA (10% de la Menor Cuantía)	Numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, subrogado por el Art. 9 de la Ley 1474 de 2011 - Disposiciones Generales Tributivas, que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Libro 2, Parte 2, Título I, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.	Central	\$	50.780.730	Gerente Administrativo y Financiero
		Desconcentrado			Gerente Departamental
MENOR CUANTÍA  (Procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía o por Subasta Inversa de Bienes y Servicios de características uniformes y de común utilización)	MENOR CUANTÍA, literal b) numeral 2 de artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 - Disposiciones Generales Tributivas y lo que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Libro 2, Parte 2, Título I, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2, artículo 2.2.1.2.2.30 del Decreto 1082 de 2015.	Central	\$	50.780.731	Gerente Administrativo y Financiero
		Desconcentrado	\$	507.807.300	
MAYOR CUANTÍA  (Licitación o Concurso Público)	SUBASTA INVERSA, literal a) numeral 2 de artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 - Disposiciones Generales Tributivas y lo que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Libro 2, Parte 2, Título I, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2, artículo 2.2.1.2.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.	Desconcentrado (Hasta 350 SMLMV)	\$	50.780.731	Gerente Departamental
		Central	\$	273.434.700	
	Art. 30 Ley 86 de 1995 - Numeral 1 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007 - Disposiciones Generales Tributivas y lo que le sean aplicables a la modalidad de selección y Disposiciones Especiales Libro 2, Parte 2, Título I, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.	Central	\$	507.807.301	Gerente Administrativo y Financiero
<p>NOTA: El monto para la Ordenación del Gasto en el nivel desconcentrado se efectúa con base en la Resolución Organizacional 019, del 11 de febrero de 2015 (Capítulo II Artículo 11... hasta por el monto máximo de trescientos cincuenta (350) salarios mínimos legales mensuales vigentes)</p> <p align="right">NIVEL DESCONCENTRADO: Gerentes Departamentales delegación Menor Cuantía HASTA 350 SMLMV \$ 273.434.700,00</p>					
<p>MARCO LEGAL: Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018"; Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".</p>					
			PRESUPUESTO-FUNCIONAMIENTO	\$	476.675.921.943
			+ PRESUPUESTO INVERSION	\$	152.072.000.000
			TOTAL PRESUPUESTO CGR VIG 2018	\$	628.747.921.943
			SMLMV PARA 2018 - DECRETO 2269 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2017 - Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal para el año 2018	\$	781.242
			PRESUPUESTO ENTIDAD (Expresado en SMLMV)	\$	804.806
			LEY 1150 DE 2007 SMLMV PARA MENOR CUANTIA HASTA	\$	650
			NIVEL CENTRAL VALOR PARA MENOR CUANTIA HASTA	\$	507.807.300

Aprobó: Antonio Roldán Díaz Monte - Director Administrativo y Financiero (S)  
 Revisó: Rubén Darío Gallo - Líder de Gestión Dinámica de Recursos Económicos (S)  
 Preparó: Sandra Sarmiento - Jefe de Dirección de Recursos Económicos (S)







82121701 82121702	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES Contratación servicio de fotocopiado, publicaciones impresas y / o publicaciones electrónicas, suscripciones y renovaciones o actualizaciones, Servicios editoriales	MARZO	6 meses	MINIMA	NACION	1.200.000	1.200.000	NO	NO	Jose.mancera@contraloria.gov.co
82121500 55101500										
82121506 55101504										
82121800										

**C. NECESIDADES ADICIONALES**

Descripción	Posibles códigos UNSPSC	Datos de contacto del responsable
SERVICIO MANTENIMIENTO UPS	73152108	Jose.mancera@contraloria.gov.co
SERVICIO MANTENIMIENTO AEROS ACONDICIONADOS	72101511	Jose.mancera@contraloria.gov.co
SERVICIO MANTENIMIENTO PLANTA ELECTRICA	73152108	Jose.mancera@contraloria.gov.co
DIVISIONES PARA BAÑO CAMILLA DE EMERGENCIA RIGIDA CON INMOVILIZADOR SISTEMA DE DETENCION INCENDIOS CON SENSORES DE	30181508 56121201 46161713	Jose.mancera@contraloria.gov.co
DIVISIONES EN DREYBOL PARA OFICINA ENCERRAMIENTO EN BLOQUE CONCRETO - PARED A PUNTO DE COLAPSO	56101510 56101510	Jose.mancera@contraloria.gov.co
COMPRA DE AEROS ACONDICIONADOS	40101701	Jose.mancera@contraloria.gov.co
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	72100000	Jose.mancera@contraloria.gov.co